

## ACLARACIONES TRÁMITES DOCTORADO 2014-2015 y 2015-2016

Ya **NO** hay que presentar el papel de Plan de Investigación en secretaría.

**Toda persona que para la fecha del 24 de junio tenga subido el informe FAVORABLE del director/tutor como se indica más abajo, aparecerá en el acta para ser calificado**

Además de subir el plan, debéis realizar un MÍNIMO de **5 seminarios biomédicos** cada curso cuyo certificado hay que pasar a recoger por Secretaría de Medicina y **subir a la aplicación** antes del fin del plazo indicado (La denominación con la que tenéis que subirlos a la aplicación es 9G.)

Una vez **subidos los certificados por vosotros**, **vuestro tutor/ director os los tiene que marcar como REALIZADOS.**

Las fechas de los próximos seminarios biomédicos **se anuncian en la web de la FACULTAD DE MEDICINA.**

**Los alumnos que presentaron el Plan de Investigación en marzo** y a los que no se les ha comunicado nada, tienen evaluación POSITIVA y **NO les influyen estas indicaciones para este curso.**

**Los alumnos con evaluación negativa en el curso pasado ( 2014-15)** ya sabéis cómo tenéis que presentar la subsanación , una vez subsanado el curso 2014-15, debéis seguir estas indicaciones para el curso 2015-16.

**Los alumnos con evaluación negativa este curso (2015-16)**, deberán subsanar subiendo el plan como **"2ª revisión del curso 15-16"** y lo mismo debe hacer su tutor/ director con el informe favorable. Disponéis de 6 meses para hacerlo.